

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA. - CIRCULAR 22/25-26
CONVOCATORIA PROGRAMA RAID MULTIAVENTURA
CURSO ESCOLAR 2025/2026.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 175 de fecha 10 de septiembre de 2024, hace pública la **Orden 127/2025, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2025/2026**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

https://docm.jccm.es/docm/verArchivoHtml.do?ruta=2025/09/10/html/2025_6840.html&tipo=rutaDocm

De acuerdo con la Orden 127/2025 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **PROGRAMA DE RAID MULTIAVENTURA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en el **Raid Multiaventura** todos los **centros educativos** que imparten enseñanzas de **Educación Secundaria Obligatoria** que hayan presentado el **anexo I adjunto** con anterioridad al **25 de marzo 2026**.

Los centros educativos que resulten adjudicados para participar en la jornada programada han de proceder a la **inscripción de los equipos y alumnado** participante atendiendo al siguiente **procedimiento con diez días de antelación a la fecha de celebración de la jornada**:

- a. Las solicitudes de participación de los **escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser **autorizadas por los padres, madres o tutores** a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/tramites/1003213>)
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportesclm.educa.jccm.es/> (inscripción | Entidades registradas; seleccionando deporte **RAID MULTIAVENTURA**, categoría **actividad física secundaria masculina, femenina, mixta o profesorado**) atendiendo a su distinción mediante el uso de numeración o letra del equipo e incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

La participación en la jornada deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por parte del Consejo Escolar**.

SEGUNDA.- DATOS TÉCNICOS

El raid multiaventura se contempla como una jornada de iniciación a la orientación deportiva, que se desarrolla bajo un formato de participación colectiva, realizada en un entorno natural y consistente en recorrer a pie una distancia variable con la ayuda de un mapa y material facilitado por la organización y en la que los participantes han de superar un número diferente de pruebas especiales que serán puntuables para la clasificación final.

En algunos de estos puntos se instalarán diferentes pruebas especiales que los participantes deberán superar, según sus habilidades y poniendo en práctica sus conocimientos para desenvolverse en el medio.

A excepción de unos puntos de control obligatorios, no se marcará un itinerario a seguir. Cada equipo, en función de su estrategia y de sus posibilidades físico- técnicas, decidirá los puntos de control a alcanzar y las pruebas especiales a realizar siempre con el objetivo de conseguir la mayor cantidad de puntos posible.

TERCERA.- JORNADAS

Existirá una única jornada que tendrá lugar el día **12 de mayo de 2026** en el **Albergue de Alarcón** (Antigua Carretera N-III, km 184, Alarcón).

La jornada dará **comienzo** a las **10:00 horas** prolongándose a lo largo de la mañana hasta las **13:00 horas**.

CUARTA.- DESTINATARIOS

Podrá participar alumnado de **3º y 4º curso de E.S.O.**, así como aquellos que cursen programas de diversificación curricular. Igualmente, podrá ser partícipe su profesorado acompañante, en base a las siguientes **cuatro categorías** de participación (**limitando la participación máxima de cada centro educativo solicitante a un máximo de 50 participantes, incluido el profesorado**):

- **Masculina:** equipos compuestos por 3 chicos.
- **Femenina:** equipos conformados por 3 chicas.
- **Mixta:** equipos integrados por 3 componentes de distinto sexo.
- **Profesorado:** equipos en los que se podrá participar en parejas o grupos de tres.

QUINTA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes, las solicitudes presentadas por los centros docentes serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial según los siguientes **criterios de puntuación**:

1. La inclusión del centro educativo en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).

2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2024 – 2025 atendiendo a:
 - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar: 3 puntos por modalidad deportiva.
 - b. Iniciación Deportiva: 1 punto.
 - c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte: 1 punto por programa y/o actividad a excepción de la que se solicita participación.
3. La participación anterior en el raid multiaventura:
 - a. Centros educativos que no han participado anteriormente o con participación anterior a 2024 – 2025: 5 puntos.
 - b. Centros que han participado en la convocatoria del curso 2024 – 2025: 0 puntos.
4. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 29/10/2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre: 2 puntos.
5. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro educativo solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2024 – 2025 y extensible al actual 2025 - 2026, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:
 - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos.
 - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos.
 - c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros educativos atendiendo a dicho puntuación en base a las posibilidades máximas de participación (**300 participantes/jornada**).

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros docentes, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2024 – 2025. En caso de persistir el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial, dará a conocer la participación de los centros docentes beneficiarios a través de su publicación en <https://deportes.castillalamancha.es/>

SEXTA.- NORMAS DE CUIDADO DEL ENTORNO

Todos los participantes en la actividad se comprometen a **respetar el entorno**, caminando por los senderos y caminos establecidos y guardando todos aquellos desperdicios y basura que pueda generarse durante la actividad, así como a considerar las **sugerencias e indicaciones de los responsables y/o monitores** de la organización.

Así mismo, se comprometen a **cuidar el material deportivo** a utilizar, respetando los distintos elementos establecidos por los recorridos y espacios habilitados (balizas), sin modificar su ubicación de forma malintencionada para dificultar el recorrido de otros participantes.

SÉPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 148/2024, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**AIG EUROPE, S.A.**).
- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de 48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como el impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar en el siguiente enlace <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>) Será necesario conservar el **informe de la atención de urgencia hospitalaria** o del centro de salud realizada por el SESCAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora en caso de requerir de una segunda asistencia.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión (“impreso de primera asistencia”), debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el formulario de notificación de accidentes (en adelante “Parte de Accidente Deportivo”) que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>, y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

OCTAVA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de participantes y docentes que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) a la vista de las inscripciones efectuadas.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades de este en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 127/2025**.

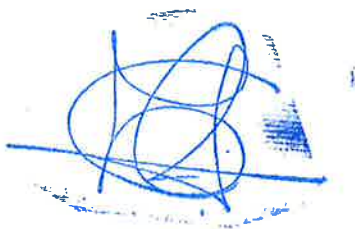
Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178 840 – 969 178 962
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

O por correo electrónico a la siguiente dirección: **deportes.edu.cu@jccm.es;**

Cuenca, 4 de marzo de 2026

**EL DELEGADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: Gustavo Martínez Morales

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
RAID MULTIAVENTURA
3º y 4º E.S.O.

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

NOMBRE
LOCALIDAD
DIRECTOR/A
MAESTRO/A RESPONSABLE
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO

CATEGORÍA	Nº APROXIMADO DE EQUIPOS
MASCULINA	
FEMENINA	
MIXTA	
PROFESORADO	

Se limita la participación de cada centro educativo solicitante a un máximo de 50 participantes, incluido el profesorado.

Fecha límite solicitud de participación: 25 de marzo de 2026.

a de de 2026

Fdo.: _____

Enviar por correo electrónico a: deportes.edu.cu@jccm.es